

Estimados clientes,

Continuando con las novedades en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que les trasladamos la pasada semana, hemos elaborado una presentación que hemos subido a nuestra web para informarles de otras cuestiones que podrían resultar de interés sobre la declaración de rentas del alquiler, las deducciones aplicables en la renta 2020 y los efectos de la percepción de prestaciones por ERTE.

Esperamos que esta información les resulte de utilidad, y como de costumbre, quedamos a su disposición para atender cualquier aclaración que precisen.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

[Enlace: Haga clic aquí para ver la presentación](#)